

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

689 *SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN HERMANOS SOBRINO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en la Asamblea General, Universal y Extraordinaria, de socios de la entidad "SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN HERMANOS SOBRINO" (Registrada en Registro General de SAT al número 6444), de fecha 1 de enero de 2020, se acordó por unanimidad y entre otros acuerdos:

Transformar la Sociedad Agraria de Transformación en Sociedad Limitada, que adoptará la denominación de "AGRÍCOLA CABALLO ALBA, SOCIEDAD LIMITADA" con un capital social de 99.166,65 euros representado por 165 participaciones de 601,01 euros cada una de ellas que son nominativas, totalmente suscritas y desembolsadas. Dicha Entidad se registrará por los Estatutos que se aprobaron en el mismo acto, habiéndose aprobado igualmente por unanimidad el Balance General de Transformación, referido al día 31 de diciembre de 2019.

Se hace constar que igualmente, conforme lo acordado, cada socio suscribe las participaciones que proporcionalmente le corresponden en proporción a los resguardos de que eran titulares, reuniendo todos los socios de la SAT las condiciones para ser socios de la sociedad limitada.

Olmedo, 14 de febrero de 2020.- El Secretario de la Junta Rectora, Ángel María Fragua Herrero.

ID: A200009662-1